

## Vinculan a proceso a mujer que habría asesinado a un joven en Nezahualcóyotl



**FGJEM**  
**SI LA RECONOCE DENÚNCIELA**  
**800 70 28 770**  
**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO**



**Roxana N**

**SE PRESUME INOCENTE, MIENTRAS NO SE  
DECLARE SU RESPONSABILIDAD  
POR LA AUTORIDAD JUDICIAL**

El Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada de Homicidio Zona Oriente, de esta Fiscalía General de Justicia Estatal (FGJEM), acreditó la probable participación de Roxana ?N? en el asesinato de un joven en este municipio, por lo que la Autoridad Judicial la vinculó a proceso.

Después de revisar los elementos de prueba recabados y aportados por esta Representación Social, un Juez con sede en Nezahualcóyotl determinó iniciar un proceso legal en contra de esta mujer, estableció un plazo de dos meses para el cierre de investigación complementaria y una medida cautelar de prisión preventiva.

Roxana ?N? fue detenida por elementos de la Policía Municipal de Nezahualcóyotl, al momento en que pretendía deshacerse del cuerpo de un hombre, el cual llevaba dentro de un costal y arrastraba por la calle Organillero, en la colonia Benito Juárez.

Por ello fue presentada ante el Ministerio Público quien inició las carpetas de investigación respectivas por los delitos de contra el respeto a los muertos y violación a las leyes de inhumación y exhumación, así como homicidio.

De las indagatorias hechas por esta Institución se pudo establecer que el pasado 8 de mayo, tanto la víctima como esta mujer se encontraban ingiriendo debidas alcohólicas dentro de un domicilio ubicado en la calle referida, donde en algún momento Roxana ?N? habría asfixiado a este hombre, después intentó mutilar el cuerpo, por lo que habría cortado diversas partes.

Horas más tarde, esta mujer sacó el cuerpo del inmueble y pretendió deshacerse de él, no obstante, fue detenida por elementos policíacos.

Roxana ?N? posteriormente fue ingresada al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de la zona, en donde quedó a disposición de un Juez, quien la procesó por el delito de homicidio, aunado a ello de igual forma le fue iniciado un proceso legal por el ilícito de contra el respeto a los muertos y violación a las leyes de inhumación y exhumación, por lo que enfrenta dos procesos en su contra.

A la detenida se le debe considerar inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.